



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A HENRY GREGORIO VIERA Cédula 00000000 (Padre ) de MIGUEL GREGORIO VIERA LOSADA Nacionalidad Venezolana identificada con Acta o Registro de nacimiento 0000000323, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Cra 31 No 23 52 Barrio Nuevo Palmira para ser notificados del contenido del Auto 0342 proferido el día 06/09/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32160672

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 09/09/2021

Desfijar el: 15/09/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**KARINA VELEZ VALVERDE**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Valle  
Centro Zonal Palmira  
Valle del Cauca - Palmira

